



VIIIª OLIMPIADA DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA · 2017

El Colegio de Geógrafos convoca la VIIIª Olimpiada de Geografía de España, que se celebrará los días **24 y 25 de marzo de 2017**, viernes y sábado, en **Santiago de Compostela**. La VIIIª Olimpiada se estructurará en dos fases: una inicial, realizada por aquellos distritos universitarios que convoquen sus respectivas fases locales; y otra final, a la que acudirán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

CALENDARIO GENERAL

1. **Solicitud de organización de fases locales:**
 - a. La organización de las fases locales podrá corresponder a las respectivas delegaciones o delegados territoriales del Colegio de Geógrafos, así como a las universidades españolas.
 - b. El plazo máximo de solicitud de organización de las fases locales será el **22 de diciembre de 2016**, y deberá especificar, al menos, el distrito universitario correspondiente, la universidad o las universidades implicadas, la delegación o el delegado territorial del Colegio de Geógrafos implicados, el lugar y la fecha de celebración y un avance de programa de la celebración de la fase local.
 - c. El Colegio de Geógrafos de España publicará en la web (www.geografos.org) el listado de fases locales inscritas para la organización de la VIIIª Olimpiada de Geografía de España el **13 de enero de 2017**.
 - d. El Colegio de Geógrafos de España suministrará un modelo de bases para las fases locales, así como una sugerencia para su organización.

2. **Período para la celebración de las fases locales.**

Las fases locales de esta VIIIª Olimpiada de Geografía de España podrán celebrarse hasta el día **4 de marzo de 2017** como fecha límite.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

FASES LOCALES

3. Participantes:

- a. Puede participar en las correspondientes fases locales de la VIIIª Olimpiada de Geografía de España, todo el alumnado matriculado en el 2º curso de bachillerato que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado, en aquellos distritos universitarios que organicen su correspondiente fase local inicial.
- b. La participación es individual.
- c. El número máximo recomendado de participantes es de siete por centro.

4. Inscripción:

- a. El alumnado interesado en participar en las correspondientes fases locales de la VIIIª Olimpiada de Geografía de España, lo solicitará por escrito, cumplimentando íntegramente el impreso de inscripción que se facilitará por las organizaciones locales.
- b. El impreso de inscripción se enviará por correo electrónico a la organización local.
- c. El plazo límite para la inscripción será de siete días naturales antes de la celebración de la prueba de la fase local correspondiente.
- d. El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.
- e. La inscripción la hará el/la tutor/a, y hará constar los siguientes datos:
 - Centro, dirección postal, localidad y correo electrónico.
 - Nombre, apellidos y DNI del/de la tutor/a responsable.
 - Relación de alumnos/as participantes (se recomienda un máximo de 7 por centro): especificando sus nombres, apellidos y DNI.

5. Fase local:

- a. Desarrollo:
 - El programa de contenidos es coincidente con el temario de 2º de bachillerato y, en todo caso, en aspectos que estén vinculados con dicho temario.
 - Las pruebas constarán de 50 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. La prueba tendrá una duración de 45 minutos.
 - Las respuestas erróneas restarán 0'10; las preguntas no contestadas no restarán.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

b. Tribunal:

- Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada fase local, que serán quienes acudan a la fase final estatal.
- En caso de empate para el primer premio se realizará un sorteo, que determinará el alumno ganador y el que obtenga el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que eventualmente se puedan producir en los sucesivos puestos. Las organizaciones de las fases locales podrán establecer accésits, en función del número de participantes, en cada caso.
- El fallo del Tribunal será inapelable.

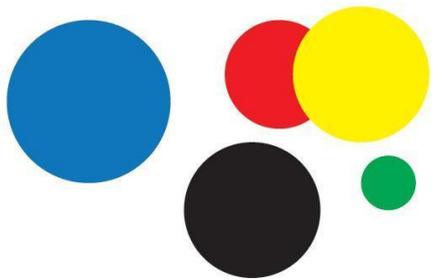
c. Premios:

- Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases locales.
- Los tres ganadores recibirán un diploma acreditativo y los obsequios que determinen las organizaciones de las fases locales en cada caso, así como los accesits, si los hubiere.
- Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

6. Fase estatal:

a. Desarrollo:

- La fase estatal es la VIIIª Olimpiada de Geografía de España, que tendrá lugar los días 24 y 25 de marzo de 2017, viernes y sábado, en Santiago de Compostela.
- El alojamiento y manutención de los estudiantes participantes en esta fase estatal, durante su estancia en la sede seleccionada, correrá por cuenta de la organización de la VIIIª Olimpiada de Geografía de España.
- Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.
- El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de bachillerato y en aspectos vinculados al mismo.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS



- Las pruebas constarán de 100 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. La prueba tendrá una duración de 90 minutos.
 - Las respuestas erróneas restarán 0'10; las preguntas no contestadas no restarán.
- b. Tribunales de la fase estatal:
- El Colegio de Geógrafos designará un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
 - En caso de empate para el primer premio se realizará un sorteo, que determinará el alumno ganador y el que obtenga el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que eventualmente se puedan producir en los sucesivos puestos.
 - El fallo del Tribunal será inapelable.
- c. Premios de la fase estatal:
- Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.
 - Los tres ganadores recibirán un diploma acreditativo y los siguientes premios:
 - Primer premio: Medalla de Oro y 500,00 €
 - Segundo premio: Medalla de Plata y 300,00 €
 - Tercer premio: Medalla de Bronce y 200,00 €
 - Los clasificados entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán diploma acreditativo y 50,00 €.
- 7. Listas de premios:**
- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org).
 - b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de todos los concursantes afectados.
- 8. Propiedad intelectual:**
- La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS



9. Derechos de imagen:

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en cualquier tipo de soporte o publicación que el Colegio de Geógrafos produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

10. Aceptación:

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.